

---

# LINEAMIENTOS GENERALES DE POLÍTICA 2015-2017

---



Secretaría de Planificación  
y Programación  
de la Presidencia  
SEGEPLAN

GUATEMALA, MARZO DE 2014

---

# LINEAMIENTOS GENERALES DE POLÍTICA 2015-2017

---



Guatemala, marzo de 2014

Ekaterina Parrilla Artuguina  
**Secretaria de Planificación**

Dora Marina Coc Yup  
**Subsecretaria de Políticas Públicas**

Betty Elena Paz Castillo  
**Directora Ejecutiva**

Martha María Pacay Guillermo  
**Directora de Monitoreo y Evaluación**

Edna Abigail Alvarez Och  
**Directora de Equidad Étnica y de Género**

Boris Abelardo Cabrera Cifuentes  
**Director de Estudios Estratégicos del Desarrollo**

**Equipo Técnico**

José Rodríguez, Rubén Lemus, Irina Reyes, Hugo Vargas, Alma Corzantes,  
Manuel Rivera, Veronica Yoc, Jerson Quevedo, Shorjan Estrada, Angélica Aguilar,  
Carolina Sotoj, Mayra Chaicoj, Erick Toc, Estuardo Rodríguez,  
Marco Monzón, Berta Englenton.

Guatemala, SEGEPLAN  
Lineamientos Generales de Política 2015-2017  
Primera Edición  
Guatemala, abril 2014  
Dirección de Políticas Públicas

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
9a. calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América  
[www.segeplan.gob.gt](http://www.segeplan.gob.gt)

Diseño de interiores y diagramación:  
Licda. Hilda Lorena González Mejía  
Dirección de Comunicación Social

Se permite la reproducción de este documento, total o parcial, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.

## INDICE

<b>I. Presentación.....</b>	<b>4</b>
<b>II. Criterios que sustentan las orientaciones generales de política 2015-2017.....</b>	<b>6</b>
2.1. Observancia nacional.....	6
2.2. Transparencia.....	7
2.3. Gestión por Resultados (GpR).....	7
2.4. Focalización y territorialización.....	8
2.5. Promoción de la equidad, la participación social y el respeto a los Derechos Humanos.....	9
2.6. Promoción de la resiliencia de País.....	10
2.7. Políticas reciente aprobación y Plan de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032.....	11
<b>III. Lineamientos generales de política 2015-2017.....</b>	<b>12</b>
<b>3.1. Prioridades vinculadas con Pactos de Gobierno.....</b>	<b>12</b>
a) Pacto Hambre Cero.....	12
b) Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz.....	13
c) Pacto Fiscal y de Competitividad.....	15
<b>3.2. Prioridades vinculadas con la Agenda del Cambio.....</b>	<b>17</b>
a) Desarrollo Social.....	17
b) Desarrollo Económico Competitivo.....	18
c) Infraestructura Productiva y Social para el Desarrollo.....	20
d) Desarrollo Rural Sostenible.....	25
e) Seguridad Democrática y Justicia.....	27
<b>IV. Bibliografía.....</b>	<b>29</b>
<b>Siglas y Acrónimos.....</b>	<b>32</b>
<b>Anexo.....</b>	<b>35</b>

## I. Presentación

El documento que se presenta da cumplimiento a la responsabilidad de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), quien en coordinación con el Ministerio de Finanzas Públicas, debe proponer los Lineamientos Generales para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015 y multianual 2016-2017 con base en las prioridades de la agenda de gobierno, el marco de políticas públicas vigente, el sistema de planificación del desarrollo del país y la evaluación de la ejecución de la Política General de Gobierno correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

Se trata de un instrumento orientador de la gestión pública con una perspectiva de tres años plazo, lo cual es congruente con las estimaciones macroeconómicas y el horizonte de corto y mediano plazo sobre el cual se estructuran los diferentes procesos de planificación, presupuestación, seguimiento y evaluación en los diferentes niveles de la administración pública.

Destaca la necesaria vinculación plan-presupuesto porque los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes de Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen del sector público captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los planes, programas y proyectos de inversión, para alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales<sup>1</sup>.

Su carácter estratégico es facilitar una priorización de intervenciones que orientan a la institucionalidad pública frente a la creciente demanda ciudadana que solicita cada vez más bienes y servicios públicos con pertinencia y de calidad, gestionados y ejecutados con transparencia, y afrontar las contingencias que se derivan de las variantes condiciones políticas, económicas jurídicas y ambientales, tanto a nivel nacional, territorial como internacional.

Lo estratégico permite entonces alcanzar un punto de equilibrio entre las demandas sociales, las competencias institucionales y las capacidades financieras y técnicas de la administración pública, al mismo tiempo que lograr la armonización de la gestión pública a través de sus políticas, planes, programas, proyectos y presupuestos.

En ese sentido, cabe mencionar los diferentes esfuerzos que el gobierno y

---

<sup>1</sup> Decreto 101-97 y sus reformas, Decreto 31-2013-. Ley Orgánica del Presupuesto. Congreso de la República de Guatemala. Artículo 8.

el Estado de Guatemala ha venido desarrollando desde el año 2012 en aras de continuar implementando en la gestión pública procedimientos y prácticas orientados a la transparencia y rendición de cuentas, entre los que destaca en 2013 las reformas a la Ley Orgánica del Presupuesto del Congreso de la República y su Reglamento.

Se destaca entre dichas reformas, la necesidad de realizar la planificación, programación, organización, coordinación, ejecución, control de la captación y uso de los recursos públicos bajo los principios de legalidad, economía, eficiencia, eficacia, calidad, transparencia, equidad y publicidad en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos de conformidad con las políticas establecidas mediante mecanismos que aseguren el eficaz y eficiente desarrollo de las actividades institucionales y la evaluación de los resultados de los programas, proyectos y operaciones<sup>2</sup>.

En el mismo sentido, en los presupuestos de egresos se utilizará una estructura programática coherente con las políticas, planes de acción del Gobierno y planes de desarrollo territorial debiendo existir correspondencia entre los recursos y los gastos, los cuáles deben conformarse mediante una programación basada fundamentalmente en los planes de gobierno, los cuáles deben programarse, aprobarse, ejecutarse y evaluarse con base en resultados<sup>3</sup>.

En el inicio del tercer año de gobierno la orientación de la gestión pública continúa teniendo como referente la Agenda Nacional del Cambio (2012-2016) y como parte de él, la implementación de los Pactos de Gobierno que sientan las bases para la institucionalización de la Gestión por Resultados (GpR) en la administración pública, con el objeto de mejorar la gestión y evaluación de la acción gubernamental.

Asimismo, incorpora las prioridades expresadas en la fase de diálogos y consultas del Plan de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, que entre otras cosas recalcan la necesidad reducir la pobreza, la desigualdad y el cierre de brechas sociales y económicas que impiden el desarrollo de amplios sectores de la sociedad guatemalteca (área rural, indígenas, mujeres, jóvenes, etc). Incluye además, el compromiso de propiciar un desarrollo incluyente y respetuoso de la naturaleza, capaz de mejorar las condiciones de vida para toda la población.

La concreción de las orientaciones demanda el compromiso de hacerlos explícitos en los procesos de planificación y presupuestación, tal y como lo

---

2 Decreto 12-2013. Congreso de la República. Artículo 1.

3 Decreto 12-2013. Congreso de la República. Artículo 12 y Acuerdo Gubernativo No. 540-2013. Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. Artículo 11.

refiere el Informe de Evaluación de la Política General de Gobierno 2013, el cual destaca la dificultad que existe para relacionar las prioridades de política pública, salvo lo dispuesto en los Pactos de Gobierno, con el gasto público, representado en la red de categorías programáticas.

El esfuerzo de priorización y articulación observado en los Pactos de Gobierno ha facilitado la coordinación de las intervenciones interinstitucionales y con ello se han sentado las bases para el fortalecimiento del nivel sectorial y aún más importante, permite medir los cambios observados en la población objetivo retroalimentado los procesos de planificación y presupuestación.

El documento que se presenta contiene en su primera parte una descripción de los principios generales y transversales que sustentan los lineamientos generales, seguidamente, dos apartados que presentan las prioridades vinculadas a los resultados estratégicos de los Pactos de Gobierno, y las estrategias y acciones referidas a los Ejes de la Agenda del Cambio, ambos apartados se presentan matrices operativas que incluyen los resultados estratégicos esperados, los propósitos de los ejes, los lineamientos de política, los indicadores y las instituciones responsables.

## **II. Criterios que sustentan las orientaciones generales de política 2015-2017**

La política general de gobierno busca atender de manera estratégica las demandas de la población guatemalteca señalando los lineamientos estratégicos que debieran observar las diferentes instituciones públicas y hacia donde deberían dirigir de manera prioritaria sus intervenciones, lo cual permite dar estabilidad y coherencia a la gestión de gobierno.

Con base en el instrumental de política pública referido anteriormente, el marco normativo y el Informe de Evaluación de la Política de Gobierno 2013, se plantean a continuación los criterios que sustentan las orientaciones de política para el ejercicio fiscal 2015 y multianual 2016-2017.

### **2.1. Observancia nacional**

El Presidente Constitucional de la República de Guatemala a través del Instructivo General para el Ejercicio Fiscal 2015 y Multianual 2015-2017 establece las directrices para el buen desarrollo del proceso de planificación, presupuestación, seguimiento y evaluación de la gestión pública, el cual es de observancia obligatoria para todas las instituciones del sector público<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> Instructivo General: Directrices para la Formulación del Plan-Presupuesto anual 2015 y multianual 2015-2017 en el marco de la Gestión por Resultados.

Este mandato es extensivo a las empresas públicas, tanto las descentralizadas como las autónomas, en sus niveles nacional, departamental y municipal, quienes con sujeción a las normas contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley Orgánica del Presupuesto y otras de carácter específico elaboraran en atención de los principios y lineamientos contenidos en las políticas públicas vigentes su correspondiente Plan Estratégico y Operativo el cual debe guardar coherencia con el presupuesto anual y multianual.

El Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto indica que para la correcta y uniforme planificación, formulación, presentación, aprobación, programación, ejecución, seguimiento, control, evaluación, liquidación y rendición de cuentas de los presupuestos de cada período fiscal es de uso obligatorio el manual que contiene los Lineamientos y Planes de desarrollo territorial emitidos por la Segeplan<sup>5</sup>.

## **2.2. Transparencia**

La transparencia y calidad en el gasto público son esenciales para el desarrollo del país, para lo cual se hace necesario atender a las disposiciones legales que se enfocan en el logro del fortalecimiento institucional para la transparencia y el aseguramiento de la calidad del gasto en las diferentes instituciones que conforman el sector público.

De esa cuenta, el Organismo Ejecutivo propuso un paquete de leyes en 2012, de las cuales mediante el Decreto Número 13-2013, el Congreso de la República aprobó parte de ellas, entre las que se incluyen reformas a la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto 101-97), Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas (Decreto 31-2002) y Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria (Decreto 1-98).

De dicho marco legal devienen disposiciones en materia de afianzar las mejoras en la calidad de gasto público, algunas de ellas relacionadas con la obligatoriedad de las instituciones públicas de especificación de metas, indicadores, productos y resultados en la gestión presupuestaria, lo que permite mejorar los sistemas de seguimiento y evaluación de los bienes y servicios públicos ofrecidos a la población.

## **2.3. Gestión por Resultados (GpR)**

Las reformas a la Ley Orgánica del presupuesto, permitirán profundizar la implementación de la GpR, con el objetivo de contar con una administración

<sup>5</sup> Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. Acuerdo Gubernativo 540-2013. Artículos 11 y 15.



pública coordinada, efectiva y transparente, enfocada en la consecución de resultados de desarrollo.

El enfoque GpR permite orientar las acciones públicas hacia los sectores sociales más vulnerables y aquellos territorios donde existe una mayor incidencia de la pobreza y pobreza extrema, lo que se refleja en las prioridades contenidas en la Agenda del Cambio y los Pactos de Gobierno.

Se considera importante continuar con el proceso de fortalecimiento de capacidades en GpR a nivel central y local mediante la capacitación y formación de funcionarios en este enfoque de gestión pública, así como el seguimiento a los esfuerzos que se vienen realizando en los grupos técnicos organizados a nivel institucional e interinstitucional, lo cual permitirá contar con evidencias que contribuyan a tomar decisiones respecto a la implementación de programas y políticas haciendo una asignación óptima de los recursos disponibles.

La GpR integra una visión estratégica centrada en el alcance de objetivos estratégicos y obtención de resultados de desarrollo focalizados en el ciudadano o ciudadana, incorporando un uso articulado de políticas, estrategias y recursos que permitan mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas.

## **2.4. Focalización y territorialización**

Para el período 2015-2017 las instituciones del sector público deben priorizar sus intervenciones en determinados municipios de acuerdo a los Pactos de Gobierno, la Agenda del Cambio y las Políticas Públicas vigentes a nivel territorial, regional, departamental y municipal<sup>6</sup>.

Dichas intervenciones deben orientarse hacia el cierre de brechas de desarrollo y el aprovechamiento de las potencialidades que trascienden los límites municipales, para ello será necesario garantizar la integralidad y coordinación de las acciones, tanto de las instancias sectoriales, como en el Sistema de Consejos de Desarrollo, las Gobernaciones Departamentales y las Municipalidades. La articulación entre las intervenciones institucionales facilita un impacto amplio en procesos de desarrollo de largo plazo, en una lógica de ordenamiento territorial y de gestión de riesgo.

---

<sup>6</sup> Ver en Anexo el detalle de los municipios priorizados según pacto o política.

Por lo tanto se hace indispensable la coordinación interinstitucional y la armonización de las políticas públicas a favor del desarrollo. Particularmente a nivel territorial se destaca el Plan de Desarrollo Integral PDI Petén 2032, el Plan de Acción Inmediata de la Subregión del Polochic y el Plan de Acción Inmediata de la Subregión de Ixcán-Uspantán-Cobán.

## **2.5. Promoción de la equidad, la participación social y el respeto de los Derechos Humanos**

Las intervenciones institucionales establecidas en las prioridades de la Agenda del Cambio y los Pactos de Gobierno deben responder según sus competencias a favorecer la equidad y eliminar cualquier situación que genere desigualdad atendiendo a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, y en consecuencia debe propiciar la disminución de las brechas y disparidades de desarrollo en coherencia con los compromisos adquiridos por el Estado de Guatemala en materia de Derechos Humanos.

De manera que, las acciones gubernamentales deben atender de manera prioritaria a mujeres, pueblos indígenas, personas con capacidades diferentes, adultos mayores, niñez, juventud, personas migrantes guatemaltecos y personas que viven con VIH y SIDA, así como las temáticas específicas según las competencias institucionales en materia de seguridad y justicia, educación, reducción de la desnutrición, recursos hídricos y saneamiento.

Dichas intervenciones deben quedar explícitas en el presupuesto público, tal y como lo establece la Ley Orgánica del Presupuesto<sup>7</sup>, respecto de la utilización de clasificadores temáticos que visibilicen a los sujetos de las distintas intervenciones públicas. En ese sentido, el Estado, a través de las políticas públicas debe promover la participación ciudadana bajo principios de igualdad, tolerancia, equidad, solidaridad y respeto de los acuerdos, entre otros<sup>8</sup>.

Con lo anterior se busca lograr la consistencia y coherencia entre los resultados de desarrollo de país y el quehacer de cada una de las instituciones del estado en materia de desarrollo, transitando hacia una gestión eficiente y eficaz para lograr un cambio real, que se concrete en satisfactores para las necesidades reales del ciudadano y el goce de sus derechos humanos.

<sup>7</sup> Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto 101-97. Congreso de la República. Artículo 17.

<sup>8</sup> Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. Acuerdo Gubernativo 540-2013. Artículo 23.

## 2.6. Promoción de la resiliencia de País

Generar la capacidad de resiliencia de un país implica integrar la gestión de riesgo y la adaptación al cambio climático en los procesos de políticas públicas y el desarrollo de capacidades institucionales, sociales, económicas y ambientales, a través del conocimiento de las variables que afectan al país, haciendo uso de la innovación y la educación.

De esa forma se busca fomentar una cultura prevención, que permita tomar decisiones nacionales y territoriales pertinentes y apropiadas, avivando el compromiso de manera solidaria entre gobiernos nacionales y locales, institucionalidad, sociedad y cooperación internacional. De esa manera se pretende prever, soportar, responder y recuperarse de manera duradera, luego de ser afectado el país, por algún evento adverso. Esto como parte del compromiso asumido de manera solidaria por el Estado de Guatemala en el Marco de Acción de Hyogo (2005) y el Protocolo de Kioto (1997).

En esa dirección destacan la Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala<sup>9</sup>, la cual señala la necesidad de incorporar el enfoque preventivo en la planificación, así como la Política<sup>10</sup> y la Ley de Cambio Climático<sup>11</sup> las cuales señalan que es necesario encuadrar la prestación de servicios institucionales y territoriales en los ámbitos relacionados con agua potable y saneamiento, adaptación y mitigación del cambio climático, gestión de riesgo, cobertura forestal, áreas protegidas y biodiversidad, recursos hídricos y desechos sólidos.

Con base a lo anterior las instituciones de gobierno deberán coordinar en sus procesos de planificación y programación la inversión pública a nivel institucional, sectorial y territorial incorporando los mecanismos de adaptación y mitigación al cambio climático es sus políticas, programas, planes y proyectos, dándole prioridad a la asignación de recursos económicos.<sup>12</sup>

---

9 Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala. Acuerdo 06-2011. Acta 03-2011.

10 Política Nacional de Cambio Climático. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. 2009.

11 Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación obligatoria ante los efectos de Cambio Climático y la Mitigación de gases de efecto invernadero. Decreto 7-2013. Congreso de la República de Guatemala.

12 Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación obligatoria ante los efectos de Cambio Climático y la Mitigación de gases de efecto invernadero. Artículos 10 y 15.

## 2.7 Políticas de reciente aprobación y Plan de Desarrollo K´atun Nuestra Guatemala 2032

Para el Ejercicio Fiscal 2015 y Multianual 2015-2017 es necesario considerar en las diferentes intervenciones públicas, las prioridades contenidas en los marcos de política pública de vigencia reciente, los cuáles se presentan a continuación:

- a. Política Energética 2013-2027.
- b. Política Nacional de Seguridad.
- c. Política Nacional de Empleo “Generación de empleo seguro, decente y de calidad 2012-2021”.
- d. Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022.
- e. Política Nacional Juventud 2012-2020 (Actualización).
- f. Política de Promoción del Riego.
- g. Política de Fortalecimiento de las Municipalidades.
- h. Política de Donaciones.
- i. Política de Defensa de la Nación.
- j. Política Nacional para la Gestión Ambientalmente Racional de Productos Químicos y Desechos Peligrosos en Guatemala.

Por otra parte, en el año 2012 el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur) con el apoyo técnico de la Segeplan dio inicio a la construcción del *Plan Nacional K´atun Nuestra Guatemala al 2032* para dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República, la cual establece como la función principal de dicho consejo la formulación de las políticas de desarrollo urbano y rural<sup>13</sup>.

El Plan Nacional se constituirá en un instrumento de orientación general de la estrategia de desarrollo nacional para lo cual se impone un proceso de armonización de las políticas, la planificación y la inversión pública, alineando las agendas de gobierno y la agenda internacional durante el período considerado.

En ese sentido las instituciones que conforman el sector público deberán articular sus políticas, procesos de planificación y programación presupuestaria con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo K´atun Nuestra Guatemala 2032, los cuales se encuentran contemplados en los cuatro ejes estratégicos del Plan, que incluyen la gestión de riesgo y la equidad como ejes transversales:

<sup>13</sup> Constitución Política de la República de Guatemala. Artículo 225.

- a) **Bienestar para la gente:** que incluye la temática asociada con infraestructura económica, ambiental y social; educación; acceso a servicios de salud; condiciones de vida en el área rural; la aceptabilidad, consumo y aprovechamiento racional y sustentable del patrimonio natural, asegurando el aprovechamiento biológico de los alimentos; el acceso, tenencia y productividad de la tierra.
- b) **Riqueza para todas y todos:** enfocada en los temas de la inversión productiva en los territorios; la competitividad y el empleo digno; el acceso y disponibilidad de alimentos; acceso a medios de producción y mercados; y los asentamientos humanos urbanos y rurales, minimizando la vulnerabilidad a riesgos ambientales.
- c) **Recursos Naturales hoy y para el futuro:** cuyo enfoque está centrado en la gestión integral y sostenible del territorio, lo que incluye factores asociados a los sistemas ambientales, atmosférico, biológico, hídrico, lítico y edáfico, así como las acciones para reducir la generación de Gases Efecto Invernadero, la adaptación forzosa y mitigación obligada al cambio climático.
- d) **El Estado como garante de los Derechos Humanos y conductor del Desarrollo Sostenible:** vinculado a los temas de sostenibilidad ambiental, modernización fiscal; adaptación institucional; seguridad y justicia; democracia y gobernabilidad.

### III. Lineamientos generales de política 2015-2017

#### 3.1. Prioridades vinculadas con Pactos de Gobierno

##### a. Pacto Hambre Cero

El Pacto Hambre Cero se fundamenta en la Ley y la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional y para ello implementa las estrategias de Reducción de la Desnutrición Crónica y la Ventana de los Mil Días, constituyéndose en una prioridad para la institucionalidad pública.

Los cuatro resultados estratégicos de este Pacto se derivaron de un proceso de diálogo y coordinación intersectorial-interinstitucional, así como con los gobiernos locales, con el propósito de articular esfuerzos y acciones para fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional de la población, principalmente en 166 municipios priorizados debido a que en ellos se presenta con mayor agudeza la problemática de retardo de talla<sup>14</sup> (muy alta y alta prevalencia).

<sup>14</sup> Censo de Peso y Talla 2008. Ministerio de Educación.

Resultado Estratégico	Indicador	Institución Responsable	Instituciones con vinculación estratégica	Instituciones con vinculación presupuestaria
Para el 2015 la prevalencia de la desnutrición crónica en niños menores de 5 años se ha disminuido en 10 puntos porcentuales (del 49.8% en el 2008 a 39.8% en el 2015) <sup>15</sup>	1. Tasa de Desnutrición crónica	MSPAS INE	MSPAS MARN MIDES INFOM SBS SOSEP MUNICIPALIDADES	MSPAS MARN MIDES INFOM MUNICIPALIDADES
Para el 2015 la razón de mortalidad materna ha disminuido de 139.7 a 129.7 muertes maternas por cien mil nacidos vivos (139.7 en 2007 a 129.7 en el 2015) <sup>16</sup> y la mortalidad neonatal ha disminuido	2. Razón de Mortalidad Materna 3. Tasa de Mortalidad Neonatal	MSPAS INE	MSPAS MARN MIDES MINEDUC (CONALFA) MAGA MICIVI	MSPAS MARN MIDES MAGA MICIVI
Para el 2015, el consumo de alimentos (proteico-calórico) de las familias en condiciones de pobreza y pobreza extrema han incrementado.	4. Porcentaje de Población en condiciones de Pobreza y Pobreza Extrema <sup>17</sup>	INE	MAGA MIDES MINEDUC MINECO ICTA INDECA	MAGA MIDES MINEDUC MINECO
Para el 2015, los ingresos de las familias en condiciones de pobreza y pobreza extrema se han incrementado.	5. Promedio de Ingresos Laborales de la Población <sup>18</sup>	INE	MAGA MIINTRAB MICIVI MINECO FONTIERRAS SOSEP MIDES ICTA INDECA	MAGA MIINTRAB MICIVI MINECO FONTIERRAS MIDES

## b. Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz

La seguridad es un estado que implica la anulación o disminución de riesgos, amenazas, factores de vulnerabilidad entre otros, condición que se encuentra relacionada con el desarrollo como factor preponderante para el bienestar individual y social. Debido a que la violencia altera éste estado de seguridad y en conocimiento de que la misma es un problema estructural y de carácter endémico, se requiere de estrategias integrales y de largo plazo donde participen todos los actores de la sociedad<sup>19</sup>.

El actual gobierno de Guatemala en un trabajo multisectorial concertó el Pacto por la Seguridad la Justicia y la Paz, dicho pacto conlleva diversos

<sup>15</sup> Este dato se obtendrá como producto de la realización de la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI).

<sup>16</sup> Estudio Nacional de Mortalidad Materna 2011, con datos del 2007. Los datos consignados en la meta son referenciales a razón de 2.5 puntos porcentuales anuales a partir del 2011. Para el seguimiento debería de desarrollarse el Estudio Nacional de Mortalidad Materna con la misma metodología, de lo contrario, la meta podría medirse con el Estudio del Centro Nacional de Epidemiología del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

<sup>17</sup> Encuesta de Condiciones de Vida. Se identificarán indicadores proxy.

<sup>18</sup> Encuesta Anual de Empleo e Ingresos.

<sup>19</sup> Gobierno de Guatemala. Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz. 2012.

postulados que están dirigidos a disminución de las causas estructurales que inciden en la generación de la violencia, el delito y la conflictividad. Además hace un llamado a la ineludible la necesidad de compatibilizar la agenda nacional del desarrollo con la agenda de seguridad y justicia.

Por otra parte, el Pacto busca alcanzar mejores niveles de gobernabilidad por medio de la consolidación de una cultura de paz, donde prevalezca el dialogo y las alternativas pacíficas en la solución de conflictos, incentivando y encauzando la participación ciudadana y comunitaria como herramienta de cambio.

El Pacto está construido en base a tres estrategias: Seguridad, Justicia y Paz, pero debido a la complejidad de sus acciones se hizo necesario priorizar resultados estratégicos<sup>20</sup>, con indicadores nacionales y responsabilidades diferenciadas institucionalmente que den cuenta del avance y de las acciones estratégicas aplicadas para disminuir la problemática. Así mismo, los lineamientos estratégicos que del pacto devienen están enmarcados en los ejes transversales de: inclusión social, gobernabilidad democrática, corresponsabilidad social, equidad de género y pertinencia cultural.

Resultado Estratégico	Indicador	Institución Responsable	Instituciones con vinculación estratégica	Instituciones con vinculación presupuestaria
Para el 2015, la tasa de hechos delictivos reportados, cometidos contra el Patrimonio de las personas, se han reducido de 112 x 100,000 habitantes en el 2011 a 102 x 100,000 habitantes,	6. Tasa de hechos delictivos reportados (robo y hurto) <sup>21</sup>	MINGOB/PNC	MINGOB MINDEF	MINGOB MINDEF
Para el 2015, la tasa de homicidios se ha reducido de 38.6 x 100,000 habitantes en el 2011 a 28 por 100,000 habitantes (Reducción anual de 5.5% en el número de homicidios).	7. Tasa de homicidios <sup>22</sup>	MINGOB PNC	MINGOB	MINGOB
Para el 2015, los adolescentes y jóvenes forman parte de programas de formación, formal e informal, previniendo su incidencia en actos de violencia.	8. Número de adolescentes que forman parte de programas de formación 9. Número de jóvenes que forman parte de programas de formación	SBS, CONJUVE SBS	MIDES, MCD, SECCATID MINEDUC SBS MINTRAB MINECO SEPREM	MIDES MCD MINTRAB MINECO

20 Es importante indicar que los resultados estratégicos del pacto guardan una estrecha relación con el Eje de Seguridad Democrática de la Agenda del Cambio 2012-2016.

21 Registros administrativos de la Policía Nacional Civil del Ministerio de Gobernación.

22 Registros administrativos de la PNC del Ministerio de Gobernación.



Resultado Estratégico	Indicador	Institución Responsable	Instituciones con vinculación estratégica	Instituciones con vinculación presupuestaria
Para el 2015, se incrementa el número de casos de mujeres que acceden al sistema de justicia.	9. Número de casos de mujeres que acceden al sistema de justicia <sup>23</sup> .	OJ MP	MP IDPP DEMI SEPREM	DEMI
Para el 2015, Guatemala se posiciona en el lugar 102 del índice internacional de Transparencia. (Posición 113 en 2011 a 112 en 2015).	10. Índice Internacional de Transparencia <sup>24</sup>		MP, OJ Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia Vicepresidencia de la República. (COPRET)	

### c. Pacto Fiscal y de Competitividad

El Pacto Fiscal y de Competitividad tiene como objeto crear condiciones para impulsar el crecimiento económico, la atracción de inversiones nacionales y extranjeras, transformación productiva, consolidación del comercio exterior y apertura de nuevos mercados. La competitividad constituye un factor clave para lograr el desarrollo económico y social; es el factor más importante para generar crecimiento acelerado inclusivo. Se impulsa el Pacto Fiscal y de Competitividad como marco integral para promover acciones de desarrollo que contribuya al bienestar de la sociedad guatemalteca.

El Pacto comprende dos grandes ámbitos para el desarrollo del país: la competitividad que se fundamenta en la Agenda Nacional de Competitividad 2012-2021, esta constituye la visión de un país que aspira a construir, en los próximos años, una serie de propuestas nacionales, sectoriales e institucionales que favorezcan la búsqueda de estrategias de competitividad y desarrollo; y el fortalecimiento del sistema fiscal fundamentado en las siguientes reformas tributarias aprobadas: Ley de Actualización Tributaria y Ley Antievasión II, (Decreto No. 10-2012); Ley que contiene las Disposiciones para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y el Combate a la Defraudación y el Contrabando (Decreto Número 4-2012); y Reformas a la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto 13-2013).

<sup>23</sup> Registros administrativos del Organismo Judicial.

<sup>24</sup> Informe de Transparencia Internacional publicado al final del 2014.



En este orden, se han previsto dos resultados concluyentes de desarrollo: a) disminuir la informalidad del empleo; y b) aumentar la competitividad del país. La consecución de esos resultados se refleja en el buen desempeño de la economía guatemalteca, expresado en indicadores macroeconómicos como el tipo de cambio, la tasa de interés y un sano nivel de reservas monetarias internacionales<sup>25</sup>.

Los lineamientos orientadores del marco jurídico-conceptual identificados son: a) Facilitación de los trámites, y mejoras al clima de negocios, que tiendan a incrementar los niveles de competitividad del país; b) Propiciar la descentralización y el desarrollo local, privilegiando el desarrollo rural y la mejor vinculación del ámbito rural y urbano, que posibilite la integración y la participación de los sectores más amplios de la población en la construcción de su propio desarrollo; y c) Fortalecimiento del aparato productivo: mediante el acceso a mercados, el impulso de los servicios logísticos, la atracción de inversión y el fortalecimiento de las instituciones para la promoción de la competencia.

Resultado Estratégico	Indicador	Institución Responsable	Instituciones con vinculación estratégica	Instituciones con vinculación presupuestaria
Para el 2015, la formalidad en el empleo se ha incrementado en tres puntos porcentuales (25.5 en 2011 al 28.5 en 2015)	11. Porcentaje de Población Ocupada Formalmente <sup>26</sup>	MINECO (PRONACOM) MINTRAB	MINTRAB SAT INGUAT MEM	MINTRAB SAT INGUAT MEM
Para el 2015, Guatemala se posiciona con un ranking de 4.2 del índice internacional de competitividad. (4.0 en 2011 a 4.2 en 2015).	12. Índice de Competitividad	MINECO (PRONACOM)	MINECO MEM MCIV Empresa Portuaria Quetzal Empresa Portuaria Santo Tomás INGUAT BANGUAT MINFIN	MINECO MEM MCIV Empresa Portuaria Quetzal Empresa Portuaria Santo Tomás INGUAT

<sup>25</sup> Gobierno de Guatemala. II Informe de Gobierno. Tomo I. 2013.

<sup>26</sup> Distribución de la Población Ocupada por sector económico (Población de 15 años o más, porcentaje)

## 3.2. Prioridades vinculadas con la Agenda del Cambio

### a. Desarrollo Social

La Agenda del Cambio define cinco ejes estratégicos, orientadas a mejorar las condiciones de vida y promover el desarrollo social de la población guatemalteca, priorizando la atención a los grupos vulnerables, como la niñez, la juventud y las familias en condiciones de pobreza y pobreza extrema. Las estrategias definidas en el eje de Desarrollo Social son: Cero Hambre, Hogares Saludables, Niñez Preparada, Jóvenes Protagonistas y Hogares Seguros, todas centradas en lograr la reducción de la inseguridad alimentaria, la mortalidad infantil, el analfabetismo y la pobreza. En este apartado, se incorporan las acciones complementarias al Pacto Hambre Cero, que van más allá de sus resultados estratégicos.

Propósitos del Eje	Línea de política	Indicador	Instituciones responsables
Cero Hambre	1. Fortalecer el programa de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Mi Bono Seguro)	Número de familias beneficiadas con Transferencias Monetarias Condicionadas (MIDES).	MIDES
	2. Implementación de programas sociales que fortalezcan la Salud Alimentaria Nutricional con transparencia (Mi bolsa Segura, Mi Alimento Seguro, Comedores Seguros)	Número de beneficiarios de Mi Bolsa Segura (MIDES). Número de raciones de comida entregada (MIDES).	
	3. Fortalecimiento de la Agricultura Familiar.	Número de familias beneficiadas con el programa PAFEC (MAGA).	MAGA, MIDES, MINECO
	4. Apoyo para Mujeres Emprendedoras y Microcréditos	Número de microcréditos aprobados a Mujeres emprendedoras (MINECO).	
Hogares Saludables	1. Desarrollo de planes municipales y comunitarios de salud materna y neonatal	Mujeres embarazadas con atención prenatal oportuna. Razón de Mortalidad Materna.	MSPAS
	2. Fortalecimiento de la atención de la mujer y el recién nacido a todo nivel	Mujeres atendidas por parto institucional. Cobertura de atención al parto institucional por año.	
	3. Atención integral de las Enfermedades Prevalentes en la infancia.	Tasa de mortalidad infantil.	

Propósitos del Eje	Línea de política	Indicador	Instituciones responsables
Niñez Preparada	1. Propiciar el desarrollo de la niñez en los primeros años de vida.	Tasa de mortalidad de niños menores a cinco años. Prevalencia de niños menores de cinco años de peso inferior a lo normal (anual). Morbilidad. Infantil	MSPAS
	2. Fortalecer el nivel de preprimaria bilingüe. 3. Primaria Inclusiva y eficaz. Transformar las escuelas en un lugar amigable, asegurar la calidad educativa reforzando el aprendizaje.	Tasa neta de escolaridad. Tasa bruta de escolaridad. Tasa de Promoción. Tasa de Repitencia. Tasa de deserción intra e interanual.	MINEDUC
Jóvenes Protagonistas	1. Fortalecer las capacidades educativas en jóvenes con pertinencia cultural y equidad de género	Tasa neta de escolaridad. Tasa bruta de escolaridad. Tasa de Promoción Tasa de Repitencia Tasa de deserción.	MINEDUC
	2. Fortalecer las políticas y programas gubernamentales de prevención de la violencia hacia y desde la niñez, adolescencia y juventud.	Número de denuncias realizadas por violencia sexual y violencia intrafamiliar (Anual).	MP, PGN, PNC, PDH
	3. Promover la formación de capacidades laborales de jóvenes para integrarse al sistema productivo, con pertinencia cultural y equidad de género.	Número de jóvenes beneficiarios en programas de educación extraescolar.	MIDES MINEDUC
	4. Brindar a los jóvenes oportunidades de atención integral en salud, protección contra la violencia y formación de hábitos de vida saludables	Número de distritos de salud que cuentan con Espacios Amigables. Número de clínicas de atención integral y diferenciada para jóvenes.	MSPAS
Familias Seguras	1. Erradicar el índice de violencia intrafamiliar para construir una cultura de paz.	Número de casos denunciados de violencia intrafamiliar (INE).	INE, MP, PGN, PNC, PDH
	2. Brindar protección y oportunidad de desarrollo a la población vulnerable	Número de personas atendidas en situación de vulnerabilidad.	MIDES, MSPAS

## b. Desarrollo Económico Competitivo

Este eje tiene el objetivo de expandir las oportunidades económicas y de generación de empleos formales de los guatemaltecos y guatemaltecas, con prioridad en los sectores motores del desarrollo: turismo, exportación, energía y minas y logística; así como en los dinamizadores de la economía: pequeñas y medianas empresas, movimientos cooperativos, economías locales y organizaciones productivas de desarrollo.

Propósitos del Eje	Línea de política	Indicador	Instituciones responsables
Empleo seguro: Aprovechando nuestras fortalezas.	Apoyar el desarrollo de actividades productivas en sectores con mayor potencial a nivel nacional, centroamericano e internacional.  1. Fortalecimiento institucional del Programa Nacional de Competitividad (PRONACOM); la Agencia de Promoción de Inversiones Invest in Guatemala; Programa de Agregados Comerciales, Inversión y Turismo (PACIT); entre otros programas.  2. Fortalecer el "One Stop Office" de PRONACOM e Invest in Guatemala para facilitar el apoyo a los inversionistas.  3. Mejora de los regímenes e incentivos de nueva generación que promuevan la atracción de inversiones, con especial énfasis para aquellas más allá del departamento de Guatemala.  4. Apoyo a las inversiones estratégicas para el país, especialmente en energías renovables, minería e infraestructura prioritaria (sectores vial y portuario, aeropuertos, centros logísticos) aprovechando mecanismos de alianzas público-privadas.	Tasa de desempleo (INE)  Tasa de subempleo (INE)  Tasa de informalidad (INE)  Variación mensual de empleos registrados (IGSS).  Monto de Inversión extranjera directa.  Ingresos de divisas por exportaciones	MINTRAB INE INGUAT MINECO IGSS BANGUAT MINFIN IGSS
	5. Ampliar los beneficios a los exportadores, especialmente a las MIPYMEs, organizaciones productivas de desarrollo y cooperativas, dentro de la interacción y relaciones económicas con otros países.  6. Aprovechar Tratados y Promoción de Exportaciones, especialmente Centroamérica, México, DR-CAFTA, entre otros.  7. Negociar Acuerdos Bilaterales de Inversión, de Doble Tributación y TLC's con países clave para la promoción de exportaciones y atracción de inversiones.  8. Asistir técnicamente en investigación, desarrollo e innovación (I &D +1) para las MIPYMEs.  9. Apoyar al sistema nacional de información comercial e inteligencia de mercados para los exportadores.	Tasa de desempleo  Tasa de subempleo  Tasa de informalidad  Variación mensual de empleos registrados en el IGSS.  Variación mensual de nuevas empresas y comerciantes individuales registrados en el Registro Mercantil.  Ingresos de inversión extranjera.  Ingresos de divisas por exportaciones	MINTRAB INE INGUAT MINECO IGSS BANGUAT MINFIN
Gestión macroeconómica coherente, estable y que promueva el crecimiento.	Política Monetaria, cambiaria y crediticia que garantice la estabilidad macroeconómica.  1. Mantener la Inflación dentro de la meta de política monetaria.  2. Tipo de cambio estable y cercano al tipo de cambio real.  3. Tasa de interés de política monetaria que estimule la inversión productiva y déficit fiscal moderado.  4. Promover una Banca para el Desarrollo.  5. Estimular el ahorro.	Tasa de inflación en el rango 3.60- 5.60 punto porcentual.  Tasa de interés líder no mayor al 5.0%.  Tipo de cambio neutral.  Calificación Riesgo País.  Porcentaje de aumento mensual de las importaciones y exportaciones.	INE BANGUAT MINFIN

Propósitos del Eje	Línea de política	Indicador	Instituciones responsables
Ambiente y Desarrollo.	<p>Impulsar el desarrollo sostenible.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Garantizar seguridad jurídica al inversionista, respetando e implementando los procedimientos establecidos en la normativa jurídica.</li> <li>Promoción de la Unificación de Requerimientos de las entidades dentro del Procedimiento de Evaluación Ambiental</li> <li>Agilizar el procedimiento de evaluación ambiental.</li> <li>Implementar programas de recuperación ambiental y disminución de vulnerabilidad al cambio climático, y otros fenómenos adversos a la condición de vida de la población que generen riesgos.</li> <li>Desarrollar e implementar planes y programas orientados a la adaptación al cambio climático y mitigación de los Gases Efecto Invernadero.</li> </ol>	<p>Número de proyectos de evaluación ambiental inicial aprobados por año</p> <p>Número de programas de recuperación ambiental implementados</p> <p>Número de hectáreas restauradas ecológicamente</p> <p>Cantidad de créditos y subsidios otorgados para compra o arrendamiento de tierra (FONTIERRA).</p>	MAGA, MARN, FONTIERRA
El rescate del liderazgo de Guatemala en el contexto centroamericano y global.	<p>Mantener la coherencia, profesionalismo y dinamismo de la política exterior.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer institucionalmente al Ministerio de Relaciones Exteriores.</li> <li>Promover la colaboración del sector privado y de la sociedad civil para que la agenda de política exterior trascienda el gobierno.</li> <li>Fortalecer las relaciones con países considerados prioritarios en la agenda de política exterior.</li> <li>Apoyar el funcionamiento efectivo del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).</li> <li>Fortalecer los servicios migratorios y prestar los servicios consulares que necesitan los migrantes guatemaltecos que residen en el exterior.</li> <li>Facilitar mecanismos para el envío de remesas.</li> <li>Promover relaciones comerciales y de inversión con la comunidad de migrantes guatemaltecos que residen en el exterior.</li> <li>Apoyar los esfuerzos regionales que realizan las instituciones de gobierno responsables de combatir el crimen organizado, el narcotráfico, el contrabando y el terrorismo.</li> </ol>	<p>Fortalecimiento de las relaciones multilaterales del país.</p> <p>Instalación de oficinas consulares en el exterior.</p> <p>Suscripción de convenios de cooperación internacional.</p>	MINEX MINFIN SEGEPLAN

### c. Infraestructura Productiva y Social para el Desarrollo

La infraestructura productiva crea las condiciones para que el intercambio de bienes y servicios se realice eficientemente. Una provisión adecuada de los servicios que proporciona la infraestructura productiva permitirá que la población tenga acceso a más y mejores bienes, además de incrementar la competitividad de la actividad productiva que genera empleo; mientras que la infraestructura social mejora la calidad de vida de la población satisfaciendo, de manera digna, sus necesidades básicas.

Propósitos del Eje	Línea de política	Indicador	Instituciones responsables
Infraestructura social que eleve la calidad de vida.	1. Impulsar la construcción de viviendas de interés social e introducción de servicios básicos.	Cantidad de Subsidios entregados por el CIV para la construcción y/o mejoramiento o remozamiento de viviendas.  Monto de los Subsidios entregados por el CIV para la construcción y/o mejoramiento o remozamiento de viviendas.  Cantidad terrenos legalizados con el apoyo del CIV.	CIV
	2. Incrementar el acceso a agua potable y saneamiento.	Porcentaje de hogares con acceso a saneamiento mejorado (INE, INFOM).  Porcentaje de hogares con acceso a agua potable (INE, INFOM).	INE INFOM
	3. Construir, ampliar y remozar la Infraestructura Escolar, asimismo asegurar la dotación de al menos agua potable y servicios sanitarios.	Cantidad de aulas construidas durante el año.  Cantidad de aulas remozadas durante el año.  Cantidad y tipo de mobiliario proveído a los centros educativos durante el año.	CIV MINEDUC MUNICIPALIDADES FONDOS
	4. Operar y mantener la Infraestructura de Salud priorizando los departamentos y municipios más pobres y rurales.	Infraestructura de salud construida durante el año.  Infraestructura de salud remozada durante el año.  Mobiliario y equipo médico proveído al sistema hospitalario durante el año.	CIV MSPyAS FONDOS
	5. Incluir el análisis de riesgo en los proyectos de inversión.	Cantidad de proyectos que incorporan la variable riesgo en el análisis del emplazamiento de sitio, diseño, presupuesto y ejecución.	Instituciones Ejecutoras del Estado.
Infraestructura productiva para el desarrollo local.	6. Elevar el índice de electrificación del país llevando electricidad a las comunidades rurales y aisladas.	Porcentaje de hogares con conexión a energía eléctrica.(Mem, INE)	MEM INDE CNEE CIV
	7. Construcción y mejoramiento de los caminos rurales que permitan alcanzar metas de desarrollo social y que faciliten crear patrones de crecimiento económico para la disminución de déficit en caminos.	Kilómetros de caminos rurales construidos en un año.  Kilómetros de caminos rurales mantenidos en un año.  Inversión en caminos rurales.	
	8. Implementar el Programa de Riego y Perforación de Pozos en áreas con gran potencial de producción, especialmente cultivos de mini vegetales y verduras.	Cantidad de productores individuales o asociados atendidos por el Programa de Riego y Perforación de Pozos.  Extensión cultivada atendida por el Programa de Riego y Perforación de Pozos (hectáreas o manzanas)	MAGA

Propósitos del Eje	Línea de política	Indicador	Instituciones responsables
Infraestructura productiva para una mayor competitividad.	<p>Incrementar y modernizar y recuperar la infraestructura de transporte terrestre del país, con el objetivo de vincular la actividad productiva con el mercado y la mejora de la infraestructura productiva local.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construir, ampliar, rehabilitar, pavimentar y mejorar el sistema vial.</li> </ol>	<p>Variación interanual de la red vial (kilómetros pavimentados y no pavimentados).</p> <p>Cantidad de kilómetros construidos, ampliados, rehabilitados y pavimentados de la red vial en el año.</p>	CIV
	<p>Incrementar la eficiencia de los servicios aeroportuarios.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualizar y continuar con la ejecución del Plan de Construcción y Mejoramiento del Sistema Aeroportuario Nacional.</li> <li>2. Reformar la Ley de Aviación Civil para separar al ente rector y operador, retomar la política de cielos abiertos y el control de pistas de aterrizaje.</li> <li>3. Concluir el proyecto de mejoramiento en el Aeropuerto Internacional La Aurora, garantizando su capacidad instalada a largo plazo.</li> <li>4. Eficientar la prestación de servicios de navegación, control de tráfico aéreo, comunicación aeronáutica y transporte aéreo.</li> <li>5. Mantener la infraestructura aeroportuaria en buenas condiciones, de conformidad con los estándares internacionales.</li> </ol>	<p>Cantidad de aeronaves atendidas por tipo y aeropuerto.</p> <p>Cantidad de turistas y pasajeros que entran y salen del país en cada aeropuerto.</p> <p>Variación interanual de carga en kilogramos (importación)</p> <p>Variación interanual de carga en kilogramos (exportación)</p>	CIV

Propósitos del Eje	Línea de política	Indicador	Instituciones responsables
	<p>Mejorar la infraestructura, los servicios y los términos de competitividad de los puertos marítimos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la infraestructura y los servicios portuarios para recibir embarcaciones con mayor capacidad y eficiencia (ampliación de dársena, dragado de canal de navegación, ampliación de muelles).</li> <li>Impulsar una Política Portuaria Nacional.</li> <li>Fomentar la inversión para mejorar las terminales de contenedores, cruceros, líquidos y gráneles.</li> <li>Desarrollo de zonas de apoyo logístico y parques industriales.</li> <li>Modernización del sistema portuario y aeroportuario.</li> </ol>	<p>Cantidad de buques atendidos por tipo y puerto.</p> <p>Cantidad de turistas y pasajeros embarcados y desembarcados en cada puerto.</p> <p>Cantidad de toneladas métricas de carga por tipo de manipulación y puerto.</p>	<p>Puerto Quetzal, Boyas de San José, Puerto Barrios, Santo Tomas de Castilla</p>
	<p>Contribuir al desarrollo de la e-servicios y la conectividad que apoyen los proyectos de inversión, desarrollo y confiabilidad de los inversionistas.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Ampliar la infraestructura básica para conectividad a internet.</li> <li>Promoción de proyectos para ampliar capacidades en tecnologías de la información y el conocimiento (TIC).</li> <li>Promoción de sistemas telefónicos y digitales en áreas rurales.</li> </ol>	<p>Cantidad de usuarios de Internet.</p> <p>Cantidad de usuarios de telefonía móvil y fija.</p>	<p>SIT</p>
	<p>Promover servicios públicos modernos y de gran calidad, y agilizar la competitividad de Guatemala a través de las Alianzas para el Desarrollo.</p>	<p>Cantidad de alianzas consolidadas.</p>	<p>ANADIE</p>



Propósitos del Eje	Línea de política	Indicador	Instituciones responsables
Electricidad para Todos	<p>Continuar con la ampliación de la Capacidad de Generación a Precios Competitivos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Continuar con el plan de Expansión de los Sistemas de Generación y Transmisión.</li> <li>Impulsar la aprobación del proyecto de Ley de Servidumbres.</li> <li>Revisar el cobro de la tasa municipal para que la misma no afecte de manera significativa el consumo de electricidad de los más necesitados.</li> </ol>	<p>Incremento en la capacidad de transmisión regional en megavatios.</p> <p>Tarifa promedio de la energía eléctrica (trimestral).</p>	MEM INDE CNEE
	<p>Diversificar la matriz energética con energía renovable.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Modificar la composición actual del parque generador, que facilite para el 2022 que 58% de la generación eléctrica sea a base de agua y se disminuya el precio de la tarifa eléctrica.</li> <li>Continuar con el Plan de Expansión de la Generación de largo plazo.</li> <li>Facilitar el desarrollo de energía solar fotovoltaica, geotérmica, eólica y bioenergía.</li> <li>Apoyar la aprobación por parte del Congreso del Proyecto de Ley de Eficiencia Energética, que incluye: la creación de la Comisión Nacional de Eficiencia Energética (CONEE) y del Fondo de Eficiencia Energética (FODEE).</li> </ol>	<p>Cantidad de GWh generados por tipo de recurso.</p> <p>Cobertura de energía hidroeléctrica.</p> <p>Tarifa de la energía eléctrica.</p>	MEM INDE CNEE

Propósitos del Eje	Línea de política	Indicador	Instituciones responsables
Electricidad para Todos	<p>Desarrollar una estrategia que busque que el país ahorre y use de manera más eficiente la energía que se consume.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar programas sectoriales que fomenten la eficiencia energética.</li> <li>2. Impulsar la Integración Eléctrica Regional.</li> <li>3. Promover finalizar las interfaces y realizar estudios nacionales de efectos en remuneración del Sistema Nacional Interconectado (SIN), en la conexión del SIEPAC.</li> <li>4. Apoyar la armonización de las regulaciones nacionales que impulsen la gradualidad continua en el proceso de integración SIEPAC.</li> <li>5. Apoyar la inversión en sistemas de transmisión nacionales, específicamente los que se requieran para que los países participen eficazmente en el Mercado Eléctrico Regional (MER).</li> </ol>	<p>Cantidad de GWh generados por tipo de recurso.</p> <p>Importación de energía en GWh</p> <p>Exportación de energía en GWh</p>	<p>MEM INDE CNEE</p>

#### d. Desarrollo rural sostenible

El objetivo del eje estratégico de desarrollo rural sostenible, es el de elevar el nivel de vida de las poblaciones del área rural a partir de garantizar la seguridad alimentaria y reducir la vulnerabilidad ambiental en los mismos, generando un proceso virtuoso que permita la creación de capitales humano, natural, económico y social, y esto a su vez promueva el desarrollo sostenible e integral. El eje de desarrollo rural se enfocará en que el individuo tenga una mejor calidad de vida, pero ello solo será posible si cuenta con las condiciones necesarias, para ello se ejecutará a través de estrategias integrales, diseñadas con una visión de largo plazo, e integradas por una variedad de intervenciones multisectoriales, complementarias, de reconocido impacto, que abordan los aspectos más importantes relacionados con el desarrollo rural.

Propósitos del Eje	Línea de política	Indicador	Instituciones responsables
Ingreso rural, economías de subsistencia y encadenamientos productivos	1. Mejorar la competitividad y el ingreso rural.	Proporción de productores con asistencia técnica recibida. Proporción de productores con acceso a crédito. Proporción de la población rural con infraestructura productiva. Número de encadenamientos productivos.	INTECAP, MAGA, SAA, MINECO, MINTRAB
Recuperación de agua, suelo y bosque; y Aprovechamiento de recursos naturales, para hoy y para mañana.	1. Implementar acciones de adaptación y mitigación al cambio climático y gestión de riesgos.	Número de proyectos e iniciativas de mitigación de gases de efecto invernadero. Número de sistemas de alerta temprana.	MARN, INAB, CONAP, SECONRED, INSIVUMEH, MAGA, IGN, MICIVI, MEM, Autoridades de Cuencas, Municipalidades.
	2. Gestión integrada del bosque.	Número de hectáreas de plantaciones forestales establecidas. Número de hectáreas de bosques naturales que se encuentran bajo manejo sostenible.	INAB, CONAP MAGA, MARN y Municipalidades, Autoridades de Cuencas.
	3. Fortalecimiento del SIGAP.	Territorial nacional que se encuentra cubierta por áreas protegidas (km <sup>2</sup> ). Efectividad de manejo en las áreas protegidas. Total de áreas protegidas recuperadas en hectáreas.	CONAP, MARN, MAGA, OCRET, MINGOB, MP, DIPRONA, OJ, MICUDE
	4. Gestión integrada del Recurso Hídrico.	Número de plantas de tratamiento existentes. Número de hectáreas de bosques establecidos en zonas de captación y regulación hidrológica.	MARN, MAGA, AMSA, AMSCLAE, INAB, CONAP, INFORM, MSPAS, Municipalidades.
	5. Recuperación de suelos y creación de comités para el manejo integral de cuencas.	Número de has con prácticas de conservación de suelos establecidas.	MAGA, INAB, CONAP, MARN, Municipalidades.
	6. Promover acciones de gestión integrada de los desechos sólidos.	Número de hogares con acceso a servicios de recolección de basura.	MARN, Municipalidades, AMSA, MINEDUC.
	7. Promover acciones para mejorar la calidad del aire en las principales áreas urbanas del país.		MARN, Municipalidades, INSIVUMEH, USAC, MSPAS.
	8. Gestión ambiental y producción más limpia.	Número de empresas con procesos de producción más limpia.	MINECO, MARN, AMSA, AMSCLAE, AMASURLI, AMPI, CONADES, MSPAS.
Ordenamiento Territorial y Certeza Jurídica	1. Promover y gestionar planes de ordenamiento territorial (POT).	Número de POT con enfoque municipal y/o de cuencas. Número de consejos gestores de POT a nivel municipal.	SEGEPLAN, INFOM, Municipalidades, SEGEPLAN, CONAP, OCRET, MARN, MAGA, INFOM, CONRED, INAB, RIC, IGN, MCIV
	2. Fortalecer las acciones de Registro, Catastro y Regularización de tierras.	Número de hectáreas catastradas.	MAGA, IGN, RIC, FONTIERRAS, SNDP

### **e. Seguridad democrática y justicia**

Dentro del marco de la Agenda para el Cambio, se establece como objetivo del presente eje estratégico el garantizar la vida de las personas, la familia, la libertad y la justicia, mediante la protección integral con acciones de prevención, control y rehabilitación que generen ambientes seguros en el hogar, la escuela, el trabajo y la recreación. Reducir la impunidad ampliando y fortaleciendo las instituciones de justicia y el cumplimiento de condenas, planteando además cinco estrategias integrales para garantizar la plena ejecución de la justicia y fortalecer los mecanismos que le permitan a la población guatemalteca desenvolverse con seguridad y tranquilidad.

La seguridad democrática es un tema fundamental para el actual gobierno de la República, especialmente porque ésta se requiere para garantizar la protección de sus ciudadanos. Que el Estado proteja a todos por igual y sin distinción, para que todos los guatemaltecos y guatemaltecas disfruten de los derechos inherentes a todo ser humano, teniendo como prioridad recuperar el orden y la seguridad.

Cabe mencionar que existen otras amenazas que deben enfrentarse con firmeza, y de las cuales el gobierno actual está realizando lo necesario para combatirlas. Flagelos como la corrupción, el negocio de las drogas ilícitas, tráfico de armas y extorsiones, por ejemplo, son una amenaza mayor que debe ser combatida de forma directa y decidida.

En términos generales, se aprecia una evolución positiva en la ejecución y cumplimiento de las estrategias propuestas, con sus respectivas limitaciones recurrentes a todo proceso, pero encaminadas hacia el objetivo de proveerle a la población las condiciones necesarias que les permita vivir en una sociedad en paz, con libertad y democracia.

Propósitos del Eje	Línea de política	Indicador	Instituciones responsables
Proteger la vida y la propiedad	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar estrategias efectivas para el combate a hechos delictivos.</li> <li>2. Fortalecer, institucionalizar y ampliar la cobertura de los programas de prevención de la violencia y el delito.</li> <li>3. Fortalecer los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres y femicidio</li> </ol>	<p>Tasa de criminalidad</p> <p>Tasa de femicidios</p> <p>Número de vehículos recuperados</p> <p>Número de casos de violencia intrafamiliar</p> <p>Número de casos de violencia contra la mujer</p>	MINGOB, MP, INACIF, PNC, SEPREM.
Neutralizar el crimen organizado, maras y delincuencia común	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer las estrategias de combate al narcotráfico y otras manifestaciones del crimen organizado a nivel nacional y regional.</li> <li>2. Coordinar con países fronterizos, patrullajes que contribuyan a neutralizar las acciones del crimen organizado.</li> <li>3. Incrementar las incautaciones de droga, bienes y dinero provenientes del crimen organizado.</li> </ol>	<p>Porcentaje de casos con resolución (absolutoria, condenatoria y conciliatoria).</p> <p>Monto anual en quetzales de efectivo y bienes extinguidos a favor del Estado.</p>	MINGOB, MINDEF, PNC, OJ, MP, MINEX, SENABED, SECCATID
Asumir el liderazgo regional en la lucha contra el crimen organizado	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Priorizar en la atención y seguimiento a los temas de la agenda internacional de seguridad, de conformidad con la Constitución Política de la República y los tratados y convenios internacionales suscritos en la materia.</li> <li>2. Implementar las acciones contenidas en los compromisos de Estado a nivel internacional y regional, priorizando el Tratado Marco de Seguridad Democrática Centroamericana.</li> <li>3. Impulsar acciones que permitan el control territorial, principalmente en áreas protegidas y bienes estratégicos del Estado.</li> <li>4. Focalizar el combate al narcotráfico, la trata de personas, el contrabando, el robo de vehículos y el tráfico de armas como áreas principales de la delincuencia organizada transnacional.</li> </ol>	Número de patrullajes terrestres, aéreos y marítimos.	MINGOB, MINDEF, MINEX
Fortalecer el sistema de justicia	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ampliar la cobertura y mejora en el acceso a la justicia.</li> <li>2. Fortalecer la capacidad de interlocución bilingüe de los operadores de justicia.</li> <li>3. Fortalecer la capacidad técnica de los operadores de justicia.</li> </ol>	<p>Número de sedes nuevas del sistema de justicia.</p> <p>Número de operadores de justicia bilingües (idiomas indígenas).</p> <p>Número de casos atendidos/resueltos.</p> <p>Número de operadores de justicia.</p> <p>Número de jueces de paz.</p> <p>Índice de Percepción de la Corrupción.</p>	MINGOB, MINDEF, OJ, IDPP, MP

## IV. Bibliografía

- **Banco de Guatemala. (2013).**  
Evaluación de la Política Monetaria, Cambiaría y Crediticia.
- **Banco de Guatemala. Internacionalización de la Banca (2002).**  
Departamento de Investigaciones Económicas.
- **Comisión Económica para América Latina CEPAL. (2006).**  
Condiciones Generales de competencia en Guatemala.
- **Congreso de la República de Guatemala, (2001).**  
Ley de Desarrollo Social y Población.
- **Congreso de la República de Guatemala, (2010).**  
Ley para la Maternidad Saludable.
- **Congreso de la República de Guatemala, (2004).**  
Ley custodia de la Libre Competencia.
- **Consejo Nacional de Atención al Migrante. (2010).**  
Marco General y descripción de Acciones del Estado de Guatemala en Materia Migratoria, Guatemala.
- **Constitución Política de la República de Guatemala (2005).**  
Guatemala: Tipografía Nacional.
- **Gobierno de la República de Guatemala, (2002).**  
Política de Desarrollo Social y Población –PDSP- Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia.
- **Instituto Nacional de Estadística. (2006).**  
Encuesta Nacional de Condiciones de Vida.
- **Instituto Nacional de Estadística. (2011).**  
Encuesta Nacional de Condiciones de Vida.
- **Instituto Nacional de Estadística. (2010, 2011, 2012 y 2013).**  
Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos.
- **Lineamientos de Política Exterior (2008-2012).**  
Guatemala: Ministerio de Relaciones Exteriores.

- **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (2008-2009).**  
V Encuesta Nacional Materno Infantil (ENSMI) Guatemala.
- **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. (2007).**  
Estudio cualitativo sobre perspectiva comunitaria del neonato y mortalidad neonatal. MSPAS.
- **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. (2010-2015).**  
Estrategia y Plan Nacional de Salud Neonatal. MSPAS 2010.
- **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. (2008).**  
Guía para la implementación de la atención integrada materna y neonatal calificada en los servicios institucionales de atención del parto (CAP, Maternidades, CAIMI, Hospitales).
- **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. (2008).**  
Normas de atención del menor de 28 días. MSPAS.
- **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. (2010-2015).**  
Plan Estratégico de Salud Integral de la Niñez. MSPAS 2010.
- **Ministerio de Educación. Acuerdo Ministerial. (2011).**  
Políticas Educativas del País.
- **Política de Desarrollo Social y Población y Ley de Desarrollo Social y Población. (2001).**  
Guatemala.
- **Política de Educación Inclusiva para la Población con Necesidades Educativas Especiales con y sin Discapacidad (2008).**  
Guatemala: Mineduc.
- **Política Marco de la Gestión Ambiental (2003).**  
Guatemala.
- **Política Nacional de Juventud. (2010-2015).**  
Guatemala: Conjuve.
- **Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres. 2008-2023 (2009).**  
Ministerio de Educación. Anuario Estadístico.
- **Política Pública de Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2010-2020 (2010).**
- **Programa de Gobierno 2012-2016.**  
Agenda del Cambio.

- **Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (2012).**  
Informe anual política de desarrollo social y población. Guatemala.
- **Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.**  
II Informe de Gobierno. Guatemala, 2013.
- **Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.**  
Orientaciones Estratégicas de Política Pública 2014-2016, Guatemala, febrero 2011.
- **Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (2010).**  
Tercer Informe de avances en el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2010.
- **Documento sobre evaluación de la política general de gobierno 2013.**
- **Informes cuatrimestrales 2013.**



## Siglas y acrónimos

<b>Agexport</b>	Asociación Guatemalteca de Exportadores
<b>Amasurli</b>	Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Izabal y Río Dulce
<b>Ampi</b>	Autoridad para el Manejo y Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Lago Petén Itzá
<b>Amsa</b>	Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Amatitlán
<b>Amsclae</b>	Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán
<b>ANADIE</b>	Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica
<b>BANGUAT</b>	Banco de Guatemala
<b>CIV</b>	Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
<b>CNEE</b>	Comisión Nacional de Energía Eléctrica
<b>CODISRA</b>	Comisión de Discriminación Racial
<b>CONACYT</b>	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
<b>CONADES</b>	Comisión Nacional de Desechos Sólidos
<b>Conap</b>	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
<b>Conaprevi</b>	Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres
<b>Conjuve</b>	Consejo Nacional de la Juventud
<b>CONRED</b>	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastre
<b>Copret</b>	Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico
<b>Demi</b>	Defensoría de la Mujer Indígena
<b>Diprona</b>	División de Protección de la Naturaleza
<b>Fontierras</b>	Fondo de Tierras
<b>ICTA</b>	Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola

<b>IDPP</b>	Instituto de la Defensa Pública Penal
<b>IGN</b>	Instituto Geográfico Nacional
<b>Igss</b>	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
<b>Inab</b>	Instituto Nacional de Bosque
<b>Inacif</b>	Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
<b>INDE</b>	Instituto Nacional De Electrificación
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística
<b>INFOM</b>	Instituto Nacional de Fomento Municipal
<b>Inguat</b>	Instituto Guatemalteco de Turismo
<b>Insivumeh</b>	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología
<b>Intecap</b>	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
<b>Maga</b>	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
<b>Marn</b>	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
<b>MEM</b>	Ministerio de Energía y Minas
<b>Micivi</b>	Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
<b>Micude</b>	Ministerio de Cultura y Deportes
<b>MIDES</b>	Ministerio de Desarrollo Social
<b>Mindef</b>	Ministerio de la Defensa
<b>Mineco</b>	Ministerio de Economía
<b>Mineduc</b>	Ministerio de Educación
<b>MINEX</b>	Ministerio de Relaciones Exteriores
<b>MINFIN</b>	Ministerio de Finanzas Públicas
<b>Mingob</b>	Ministerio de Gobernación
<b>MP</b>	Ministerio Público
<b>MSPAS</b>	Ministerio de Trabajo y Previsión Social

<b>OCRET</b>	Oficina de Control de Reservas Territoriales del Estado
<b>OJ</b>	Organismo Judicial
<b>PDH</b>	Procuraduría de los Derechos Humanos.
<b>PGN</b>	Procuraduría General de la Nación.
<b>PNC</b>	Policía Nacional Civil
<b>RIC</b>	Registro de Información Catastral
<b>Saa</b>	Secretaria de Asuntos Agrarios
<b>SAT</b>	Superintendencia de Administración Tributaria
<b>SBS</b>	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia
<b>SCSP</b>	Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia
<b>Seccatid</b>	Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas
<b>Seconred</b>	Coordinadora Nacional para la reducción de Desastres
<b>Segeplan</b>	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
<b>Senabed</b>	Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio
<b>Seprem</b>	Secretaria Presidencial de la Mujer
<b>Sesan</b>	Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>SIB</b>	Superintendencia de Bancos
<b>SIT</b>	Superintendencia de Telecomunicaciones
<b>SNDP</b>	Sistema Nacional de Dialogo Permanente
<b>SOSEP</b>	Secretaría de Obras Sociales de la Presidencia
<b>SVET</b>	Secretaria Contra la Violencia Sexual y Explotación y Trata De Personas
<b>Usac</b>	Universidad de San Carlos de Guatemala

---

# Anexos

---

No.	Cod. Dep	Departamento	Cod. Mun	Municipio	Pacto Hambre Cero	Pacto Seguridad, Justicia y Paz	Indice de Priorización de Género	Territorios de la gente (PNDR)	Municipios con Plan de Gobierno Local (PGL) validado	Municipios con Plan de Desarrollo Municipal (PDM)
1	1	Guatemala	101	Guatemala					x	x
2	1	Guatemala	102	Santa Catarina Pinula				MANCOMUNIDAD DEL SUR	✓	✓
3	1	Guatemala	103	San José Pinula			0.6		x	✓
4	1	Guatemala	104	San José del Golfo					x	✓
5	1	Guatemala	105	Palencia			0.6		x	✓
6	1	Guatemala	106	Chinautla		Priorizado			x	✓
7	1	Guatemala	107	San Pedro Ayampuc					x	✓
8	1	Guatemala	108	Mixco		Priorizado	0.5	MANCOMUNIDAD DEL SUR	✓	x
9	1	Guatemala	109	San Pedro Sacatepéquez			0.5		✓	✓
10	1	Guatemala	110	San Juan Sacatepéquez	Alta	Priorizado	0.6	CONVERGENCIA DE LOS 8	x	✓
11	1	Guatemala	111	San Raymundo				CONVERGENCIA DE LOS 8	x	✓
12	1	Guatemala	112	Chuarancho					✓	✓
13	1	Guatemala	113	Frajanes			0.5		x	✓
14	1	Guatemala	114	Amatitlán		Priorizado	0.4	MANCOMUNIDAD DEL SUR	✓	✓
15	1	Guatemala	115	Villa Nueva		Priorizado	0.5	MANCOMUNIDAD DEL SUR	x	x
16	1	Guatemala	116	Villa Canales		Priorizado	0.5	MANCOMUNIDAD DEL SUR	x	x
17	1	Guatemala	117	Petapa		Priorizado	0.6	MANCOMUNIDAD DEL SUR	x	✓
18	2	El Progreso	201	Guastatoya					x	✓
19	2	El Progreso	202	Morazán					✓	✓
20	2	El Progreso	203	San Agustín Acas.					x	✓
21	2	El Progreso	204	San Cristóbal Acas.				MANCOMUNIDAD NOR-ORIENTE	✓	✓
22	2	El Progreso	205	El Jicaro					✓	✓
23	2	El Progreso	206	Sansare					✓	✓
24	2	El Progreso	207	Sanarate					x	✓
25	2	El Progreso	208	San Antonio La Paz					✓	✓
26	3	Sacatepéquez	301	Antigua Guatemala					x	✓
27	3	Sacatepéquez	302	Jocotenango					✓	✓
28	3	Sacatepéquez	303	Pastores					✓	✓
29	3	Sacatepéquez	304	Sumpango	Alta				x	✓
30	3	Sacatepéquez	305	Sto. Domingo Xenacoj					✓	✓
31	3	Sacatepéquez	306	Santiago Sacatepéquez	Alta				✓	✓
32	3	Sacatepéquez	307	San Bartolomé Milpas Altas					✓	✓
33	3	Sacatepéquez	308	San Lucas Sacatepéquez	Alta				✓	✓
34	3	Sacatepéquez	309	Santa Lucía Milpas Altas					✓	✓
35	3	Sacatepéquez	310	Magdalena Milpas Altas					✓	✓
36	3	Sacatepéquez	311	Santa María de Jesús	Alta				✓	✓
37	3	Sacatepéquez	312	Ciudad Vieja					x	✓
38	3	Sacatepéquez	313	San Miguel Dueñas					✓	✓
39	3	Sacatepéquez	314	Alotenango					✓	✓
40	3	Sacatepéquez	315	San Antonio Aguas Calientes					✓	✓
41	3	Sacatepéquez	316	Santa Catarina Barahona					✓	✓
42	4	Chimaltenango	401	Chimaltenango		Priorizado			✓	✓
43	4	Chimaltenango	402	San José Poaquil	Muy Alta			MANKAQCHIKEL	✓	✓
44	4	Chimaltenango	403	San Martín Jilotepeque	Alta			MANKAQCHIKEL	✓	✓
45	4	Chimaltenango	404	Comalapa	Muy Alta			MANKAQCHIKEL	✓	✓
46	4	Chimaltenango	405	Santa Apolonia	Muy Alta			MANKAQCHIKEL	✓	✓
47	4	Chimaltenango	406	Tecpán Guatemala	Muy Alta			MANKAQCHIKEL	✓	✓
48	4	Chimaltenango	407	Patzún	Muy Alta			MANKAQCHIKEL	✓	✓
49	4	Chimaltenango	408	Pochuta	Alta				✓	✓
50	4	Chimaltenango	409	Patzicía	Alta			MANKAQCHIKEL	✓	✓
51	4	Chimaltenango	410	Santa Cruz Balanyá	Muy Alta			MANKAQCHIKEL	✓	✓
52	4	Chimaltenango	411	Acatenango	Alta			MANKAQCHIKEL	x	✓
53	4	Chimaltenango	412	Yepocapa					✓	✓
54	4	Chimaltenango	413	San Andrés Itzapa	Alta				✓	✓
55	4	Chimaltenango	414	Parramos	Alta				✓	✓
56	4	Chimaltenango	415	Zaragoza				MANKAQCHIKEL	x	✓
57	4	Chimaltenango	416	El Tejar					✓	✓
58	5	Escuintla	501	Escuintla		Priorizado		MANCOMUNIDAD SUREÑA MASUR	✓	✓
59	5	Escuintla	502	Santa Lucía		Priorizado		MANCOSUR	✓	✓
60	5	Escuintla	503	La Democracia		Priorizado		MANCOSUR	✓	✓

No.	Cod. Dep	Departamento	Cod. Mun	Municipio	Pacto Hambre Cero	Pacto Seguridad, Justicia y Paz	Índice de Priorización de Género	Territorios de la gente (PNDR)	Municipios con Plan de Gobierno Local (PGL) validado	Municipios con Plan de Desarrollo Municipal (PDM)
61	5	Escuintla	504	Siqinalá				MANCOSUR	✓	✓
62	5	Escuintla	505	Masagua		Priorizado		MANCOMUNIDAD SUREÑA MASUR	✓	✓
63	5	Escuintla	506	Tiquisate		Priorizado		MANCOSUR	✓	✓
64	5	Escuintla	507	La Gomera		Priorizado		MANCOSUR	✓	✓
65	5	Escuintla	508	Guanagazapa				MANCOMUNIDAD SUREÑA MASUR	✓	✓
66	5	Escuintla	509	San José		Priorizado		MANCOMUNIDAD SUREÑA MASUR	✓	✓
67	5	Escuintla	510	Iztapa				MANCOMUNIDAD SUREÑA MASUR	✓	✓
68	5	Escuintla	511	Palin				MANCOSUR	✓	✓
69	5	Escuintla	512	San Vicente Pacaya				MANCOSUR	✓	✓
70	5	Escuintla	513	Nueva Concepción				MANCOSUR	✓	✓
71	6	Santa Rosa	601	Cuilapa					✓	✓
72	6	Santa Rosa	602	Barberena					✓	✓
73	6	Santa Rosa	603	Santa Rosa de Lima					✓	✓
74	6	Santa Rosa	604	Casillas					✓	✓
75	6	Santa Rosa	605	San Rafael las Flores					✓	✓
76	6	Santa Rosa	606	Oratorio					✓	✓
77	6	Santa Rosa	607	San Juan Tecuaco					✓	✓
78	6	Santa Rosa	608	Chiquimulilla					✓	✓
79	6	Santa Rosa	609	Taxisco					✓	✓
80	6	Santa Rosa	610	Santa María Ixhuatan					✓	✓
81	6	Santa Rosa	611	Guazacapan					✓	✓
82	6	Santa Rosa	612	Santa Cruz el Naranjo					✓	✓
83	6	Santa Rosa	613	Pueblo Nuevo Viñas					✓	✓
84	6	Santa Rosa	614	Nueva Santa Rosa					✓	✓
85	7	Sololá	701	Sololá	Muy Alta			MANKOTZOLOJYA	x	✓
86	7	Sololá	702	San José Chacayá	Muy Alta			MANKOTZOLOJYA	✓	✓
87	7	Sololá	703	Santa María Visitación					✓	✓
88	7	Sololá	704	Santa Lucía Utatlán	Alta			MANKOTZOLOJYA	x	✓
89	7	Sololá	705	Nahualá	Muy Alta				x	✓
90	7	Sololá	706	Santa Catarina Ixtahuacán	Muy Alta				✓	✓
91	7	Sololá	707	Santa Clara La Laguna	Alta				✓	✓
92	7	Sololá	708	Concepción	Muy Alta				x	✓
93	7	Sololá	709	San Andrés Semetabaj	Alta			MANKATITLAN	✓	✓
94	7	Sololá	710	Panajachel					✓	✓
95	7	Sololá	711	Santa Catarina Palopó	Alta			MANKATITLAN	x	✓
96	7	Sololá	712	San Antonio Palopó	Alta			MANKATITLAN	x	✓
97	7	Sololá	713	San Lucas Tolimán	Alta				x	✓
98	7	Sololá	714	Santa Cruz La Laguna	Muy Alta				x	✓
99	7	Sololá	715	San Pablo La Laguna	Muy Alta			LA LAGUNA	x	✓
100	7	Sololá	716	San Marcos La Laguna	Alta			LA LAGUNA	x	✓
101	7	Sololá	717	San Juan La Laguna	Muy Alta			LA LAGUNA	✓	✓
102	7	Sololá	718	San Pedro La Laguna					x	✓
103	7	Sololá	719	Santiago Atitlán	Alta				x	✓
104	8	Totonicapán	801	Totonicapán	Muy Alta			METROPOLI DE LOS ALTOS	✓	✓
105	8	Totonicapán	802	San Cristóbal Totonicapán	Muy Alta				✓	✓
106	8	Totonicapán	803	San Francisco El Alto	Muy Alta				x	✓
107	8	Totonicapán	804	San Andrés Xecul	Muy Alta			METROPOLI DE LOS ALTOS	✓	✓
108	8	Totonicapán	805	Momostenango	Muy Alta				✓	✓
109	8	Totonicapán	806	Santa María Chiquimula	Muy Alta				x	✓
110	8	Totonicapán	807	Santa Lucía La Reforma	Muy Alta				x	✓
111	8	Totonicapán	808	San Bartolo Aguas Calientes	Muy Alta				✓	✓
112	9	Quetzaltenango	901	Quetzaltenango		Priorizado		METROPOLI DE LOS ALTOS	x	✓

No.	Cod. Dep	Departamento	Cod. Mun	Municipio	Pacto Hambre Cero	Pacto Seguridad, Justicia y Paz	Indice de Priorización de Género	Territorios de la gente (PNDR)	Municipios con Plan de Gobierno Local (PGL) validado	Municipios con Plan de Desarrollo Municipal (PDM)
113	9	Quetzaltenango	902	Salcajá				METROPOLI DE LOS ALTOS	✓	✓
114	9	Quetzaltenango	903	Olinstepeque	Alta			METROPOLI DE LOS ALTOS	✓	✓
115	9	Quetzaltenango	904	San Carlos Sija				METROPOLI DE LOS ALTOS	x	✓
116	9	Quetzaltenango	905	Sibilia	Alta			METROPOLI DE LOS ALTOS	x	✓
117	9	Quetzaltenango	906	Cabricán	Muy Alta				x	✓
118	9	Quetzaltenango	907	Cajolá	Muy Alta				✓	✓
119	9	Quetzaltenango	908	San Miguel Siguilá	Muy Alta				x	✓
120	9	Quetzaltenango	909	San Juan Ostuncalco	Muy Alta			METROPOLI DE LOS ALTOS	x	✓
121	9	Quetzaltenango	910	San Mateo				METROPOLI DE LOS ALTOS	x	✓
122	9	Quetzaltenango	911	Concepción Chiquirichapa	Muy Alta				✓	✓
123	9	Quetzaltenango	912	San Martín Sacatepéquez	Muy Alta			MANCUERNA RIO NARANJO	✓	✓
124	9	Quetzaltenango	913	Almolonga	Alta				x	✓
125	9	Quetzaltenango	914	Cantel	Alta				✓	✓
126	9	Quetzaltenango	915	Huitán	Muy Alta				✓	✓
127	9	Quetzaltenango	916	Zunil	Alta			METROPOLI DE LOS ALTOS	x	✓
128	9	Quetzaltenango	917	Colomba Costa Cuca				MANDIMU	✓	✓
129	9	Quetzaltenango	918	San Fco. La Unión	Alta				x	✓
130	9	Quetzaltenango	919	El Palmar					✓	✓
131	9	Quetzaltenango	920	Coatepeque		Priorizado		MANDIMU	✓	✓
132	9	Quetzaltenango	921	Génova	Alta			MANDIMU	✓	✓
133	9	Quetzaltenango	922	Flores Costa Cuca				MANDIMU	x	✓
134	9	Quetzaltenango	923	La Esperanza				METROPOLI DE LOS ALTOS	✓	✓
135	9	Quetzaltenango	924	Palestina de Los A.	Muy Alta			MANCUERNA RIO NARANJO	x	✓
136	10	Suchitepequez	1001	Mazatenango		Priorizado			✓	✓
137	10	Suchitepequez	1002	Cuyotenango					✓	✓
138	10	Suchitepequez	1003	San Francisco Zapotitlán	Alta				x	✓
139	10	Suchitepequez	1004	San Bernardino	Alta				✓	✓
140	10	Suchitepequez	1005	San José El Ídolo					x	✓
141	10	Suchitepequez	1006	Santo Domingo Suchitepéquez					x	✓
142	10	Suchitepequez	1007	San Lorenzo					x	✓
143	10	Suchitepequez	1008	Samayac					✓	✓
144	10	Suchitepequez	1009	San Pablo Jocopilas	Alta				x	✓
145	10	Suchitepequez	1010	San Antonio Suchitepéquez	Alta			MANCOSUR	✓	✓
146	10	Suchitepequez	1011	San Miguel Panán	Alta				✓	✓
147	10	Suchitepequez	1012	San Gabriel					✓	✓
148	10	Suchitepequez	1013	Chicacao	Alta				x	✓
149	10	Suchitepequez	1014	Patulul					x	✓
150	10	Suchitepequez	1015	Santa Bárbara	Alta				✓	✓
151	10	Suchitepequez	1016	San Juan Bautista					x	✓
152	10	Suchitepequez	1017	Santo Tomás La Unión	Alta				✓	✓
153	10	Suchitepequez	1018	Zunilito					x	✓
154	10	Suchitepequez	1019	Pueblo Nuevo					✓	✓
155	10	Suchitepequez	1020	Río Bravo					✓	✓
	10	Suchitepequez	1021	San José la Máquina					x	x
156	11	Retalhuleu	1101	Retalhuleu					x	✓
157	11	Retalhuleu	1102	San Sebastián					✓	✓
158	11	Retalhuleu	1103	Santa cruz Mulua					✓	✓
159	11	Retalhuleu	1104	San Martín Zapotitlán					✓	✓
160	11	Retalhuleu	1105	San Felipe Realhuleu					x	✓
161	11	Retalhuleu	1106	San andrés Villa Seca					x	✓
162	11	Retalhuleu	1107	Champerico					x	✓
163	11	Retalhuleu	1108	Nuevo San Carlos					✓	✓
164	11	Retalhuleu	1109	El Asintal					✓	✓
165	12	San Marcos	1201	San Marcos		Priorizado	0.2		x	✓
166	12	San Marcos	1202	San Pedro Sacatepequez	Alta		0.4	MANCUERNA RIO NARANJO	✓	✓
167	12	San Marcos	1203	San Antonio Sacatepequez	Alta			ADIMAM	✓	✓
168	12	San Marcos	1204	Comitancillo	Muy Alta		0.6	ADIMAM	✓	✓
169	12	San Marcos	1205	San Miguel Ixtahuacan	Muy Alta			ADIMAM	✓	✓
170	12	San Marcos	1206	Concepcion Tutuapa	Muy Alta		0.6	ADIMAM	✓	✓

No.	Cod. Dep	Departamento	Cod. Mun	Municipio	Pacto Hambre Cero	Pacto Seguridad, Justicia y Paz	Índice de Priorización de Género	Territorios de la gente (PNDR)	Municipios con Plan de Gobierno Local (PGL) validado	Municipios con Plan de Desarrollo Municipal (PDM)
171	12	San Marcos	1207	Tacana	Muy Alta			ADIMAM	✓	✓
172	12	San Marcos	1208	Sibinal	Muy Alta		0.6	ADIMAM	✓	✓
173	12	San Marcos	1209	Tajumulco	Muy Alta		0.6	ADIMAM	✓	✓
174	12	San Marcos	1210	Tejutila	Alta		0.6	ADIMAM	✓	✓
175	12	San Marcos	1211	San Rafael Pie De La Cuesta			0.5		x	✓
176	12	San Marcos	1212	Nuevo Progreso	Alta				✓	✓
177	12	San Marcos	1213	El Tumbador	Alta		0.5		✓	✓
178	12	San Marcos	1214	San Jose El Rodeo	Alta		0.6		x	✓
179	12	San Marcos	1215	Malacatán	Alta				x	✓
180	12	San Marcos	1216	Catarina					✓	✓
181	12	San Marcos	1217	Ayutla					x	✓
182	12	San Marcos	1218	Ocos					x	✓
183	12	San Marcos	1219	San Pablo	Alta				x	✓
184	12	San Marcos	1220	El Quetzal	Alta		0.5	ADIMAM	✓	✓
185	12	San Marcos	1221	La Reforma	Alta		0.6		✓	✓
186	12	San Marcos	1222	Pajapita					✓	✓
187	12	San Marcos	1223	Ixchiguan	Muy Alta		0.6	ADIMAM	✓	✓
188	12	San Marcos	1224	San Jose Ojetenam	Muy Alta		0.6	ADIMAM	✓	✓
189	12	San Marcos	1225	San Cristobal Cucho	Alta			MANCUERNA RIO NARANJO	✓	✓
190	12	San Marcos	1226	Sipacapa	Muy Alta		0.6	ADIMAM	✓	✓
191	12	San Marcos	1227	Esquipulas Palo Gordo	Alta		0.5	MANCUERNA RIO NARANJO	x	✓
192	12	San Marcos	1228	Rio Blanco	Alta			ADIMAM	✓	✓
193	12	San Marcos	1229	San Lorenzo	Alta		0.5	ADIMAM	✓	✓
	12	San Marcos	1230	La Blanca					x	x
194	13	Huehuetenango	1301	Huehuetenango		Priorizado	0.3		x	✓
195	13	Huehuetenango	1302	Chiantla	Alta			FRONTERA DEL NORTE	✓	✓
196	13	Huehuetenango	1303	Malacatancito				MAMSOHUE	✓	✓
197	13	Huehuetenango	1304	Cuilco	Alta			MAMSOHUE	✓	✓
198	13	Huehuetenango	1305	Nentón	Muy Alta			HUISTA (MANC. MUNC. HUISTA)	x	x
199	13	Huehuetenango	1306	San Pedro Necta	Muy Alta			MAMSOHUE	✓	✓
200	13	Huehuetenango	1307	Jacaltenango	Alta			HUISTA (MANC. MUNC. HUISTA)	x	✓
201	13	Huehuetenango	1308	San Pedro Soloma	Muy Alta			FRONTERA DEL NORTE	x	✓
202	13	Huehuetenango	1309	San Idelfonso Ixtahuacán	Muy Alta			MAMSOHUE	x	x
203	13	Huehuetenango	1310	Santa Bárbara	Muy Alta		0.6	MAMSOHUE	✓	✓
204	13	Huehuetenango	1311	La Libertad	Alta	Priorizado	0.6	MAMSOHUE	✓	✓
205	13	Huehuetenango	1312	La Democracia	Alta			HUISTA (MANC. MUNC. HUISTA)	✓	✓
206	13	Huehuetenango	1313	San Miguel Acatán	Muy Alta		0.7	HUISTA (MANC. MUNC. HUISTA)	x	✓
207	13	Huehuetenango	1314	San Rafael la Independencia	Muy Alta		0.6		x	✓
208	13	Huehuetenango	1315	Todos Santos Cuchumatán	Muy Alta		0.6	HUISTA (MANC. MUNC. HUISTA)	x	✓
209	13	Huehuetenango	1316	San Juan Atitán	Muy Alta		0.6	MAMSOHUE	✓	✓
210	13	Huehuetenango	1317	Santa Eulalia	Muy Alta		0.6	FRONTERA DEL NORTE	✓	✓
211	13	Huehuetenango	1318	San Mateo Ixtatán	Muy Alta		0.6	FRONTERA DEL NORTE	✓	✓
212	13	Huehuetenango	1319	Colotenango	Muy Alta			MAMSOHUE	✓	✓
213	13	Huehuetenango	1320	San Sebastián Huehuetenango	Muy Alta		0.6	MAMSOHUE	x	✓
214	13	Huehuetenango	1321	Tectitán	Muy Alta		0.5		x	✓
215	13	Huehuetenango	1322	Concepción Huista	Muy Alta			HUISTA (MANC. MUNC. HUISTA)	✓	✓
216	13	Huehuetenango	1323	San Juan Ixcoy	Muy Alta		0.6		✓	✓



No.	Cod. Dep	Departamento	Cod. Mun	Municipio	Pacto Hambre Cero	Pacto Seguridad, Justicia y Paz	Índice de Priorización de Género	Territorios de la gente (PNDR)	Municipios con Plan de Gobierno Local (PGL) validado	Municipios con Plan de Desarrollo Municipal (PDM)
217	13	Huehuetenango	1324	San Antonio Huista	Alta			HUISTA (MANC. MUNC. HUISTA)	x	✓
218	13	Huehuetenango	1325	San Sebastián Coatlán	Muy Alta		0.6	FRONTERA DEL NORTE	x	✓
219	13	Huehuetenango	1326	Santa Cruz Barillas	Muy Alta			FRONTERA DEL NORTE	✓	✓
220	13	Huehuetenango	1327	Aguacatán	Muy Alta				✓	✓
221	13	Huehuetenango	1328	San Rafael Petzal	Muy Alta		0.5	MAMSOHUE	✓	✓
222	13	Huehuetenango	1329	San Gaspar Ixchil	Muy Alta		0.6	MAMSOHUE	✓	✓
223	13	Huehuetenango	1330	Santiago Chimaltenango	Muy Alta			MAMSOHUE	x	✓
224	13	Huehuetenango	1331	Santa Ana Huista					x	✓
225	13	Huehuetenango	1332	Unión Cantinil	Alta			HUISTA (MANC. MUNC. HUISTA)	✓	✓
226	14	Quiché	1401	Santa Cruz del Quiché	Alta	Priorizado	0.4		✓	✓
227	14	Quiché	1402	Chiché	Muy Alta				✓	✓
228	14	Quiché	1403	Chinique	Alta		0.5		✓	✓
229	14	Quiché	1404	Zacualpa	Alta		0.6		x	✓
230	14	Quiché	1405	Chajul	Muy Alta		0.6	ERIPAZ-AREA IXIL	✓	✓
231	14	Quiché	1406	Chichicastenango	Muy Alta		0.6		✓	✓
232	14	Quiché	1407	Patzitá	Muy Alta				✓	✓
233	14	Quiché	1408	San Antonio Ilotenango	Muy Alta		0.6		✓	✓
234	14	Quiché	1409	San Pedro Jocopilas	Muy Alta				✓	✓
235	14	Quiché	1410	Cunen	Muy Alta		0.6		✓	✓
236	14	Quiché	1411	Cotzal	Muy Alta		0.7	ERIPAZ-AREA IXIL	x	✓
237	14	Quiché	1412	Joyabaj	Alta		0.6	CONVERGENCIA DE LOS 8	✓	✓
238	14	Quiché	1413	Nebaj	Muy Alta			ERIPAZ-AREA IXIL	✓	✓
239	14	Quiché	1414	San Andrés Sajcabajá	Alta				✓	✓
240	14	Quiché	1415	Uspantán*	Muy Alta		0.6		✓	✓
241	14	Quiché	1416	Sacapulas	Muy Alta				✓	✓
242	14	Quiché	1417	San Bartolomé Jucotenango	Muy Alta		0.7		✓	✓
243	14	Quiché	1418	Canillá					✓	✓
244	14	Quiché	1419	Chicaman	Muy Alta				✓	✓
245	14	Quiché	1420	Ixcán*	Alta			FRONTERA DEL NORTE	✓	✓
246	14	Quiché	1421	Pachalum				CONVERGENCIA DE LOS 8	✓	✓
247	15	Baja Verapaz	1501	Salama				MANCOVALLE	✓	✓
248	15	Baja Verapaz	1502	San Miguel Chicaj				MANCOVALLE	✓	✓
249	15	Baja Verapaz	1503	Rabinal	Alta			MANCOVALLE	✓	✓
250	15	Baja Verapaz	1504	Cubulco	Alta			MANCOVALLE	✓	✓
251	15	Baja Verapaz	1505	Granados				CONVERGENCIA DE LOS 8	✓	✓
252	15	Baja Verapaz	1506	El Chol				CONVERGENCIA DE LOS 8	✓	✓
253	15	Baja Verapaz	1507	San Jerónimo					✓	✓
254	15	Baja Verapaz	1508	Purulhá**	Muy Alta			POLOCHIC-IZABAL	✓	✓
255	16	Alta Verapaz	1601	Cobán*	Alta	Priorizado	0.5		x	x
256	16	Alta Verapaz	1602	Santa Cruz Verapaz	Alta			POLOCHIC-IZABAL	✓	✓
257	16	Alta Verapaz	1603	San Cristóbal Verapaz	Muy Alta		0.6		✓	✓
258	16	Alta Verapaz	1604	Tactic**	Muy Alta		0.5	POLOCHIC-IZABAL	✓	✓
259	16	Alta Verapaz	1605	Tamahú**	Muy Alta			POLOCHIC-IZABAL	✓	✓

No.	Cod. Dep	Departamento	Cod. Mun	Municipio	Pacto Hambre Cero	Pacto Seguridad, Justicia y Paz	Índice de Priorización de Género	Territorios de la gente (PNDR)	Municipios con Plan de Gobierno Local (PGL) validado	Municipios con Plan de Desarrollo Municipal (PDM)
260	16	Alta Verapaz	1606	Tucurú**	Alta		0.7	POLOCHIC-IZABAL	✓	✓
261	16	Alta Verapaz	1607	Panzos**	Alta		0.7	POLOCHIC-IZABAL	✓	✓
262	16	Alta Verapaz	1608	Senahu**	Muy Alta		0.6	POLOCHIC-IZABAL	✓	✓
263	16	Alta Verapaz	1609	San Pedro Carcha	Alta		0.6		✓	✓
264	16	Alta Verapaz	1610	San Juan Chamelco	Alta		0.5		✓	✓
265	16	Alta Verapaz	1611	Lanquin	Muy Alta		0.6		✓	✓
266	16	Alta Verapaz	1612	Cahabon	Alta				✓	✓
267	16	Alta Verapaz	1613	Chisec	Alta			FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE	✓	✓
268	16	Alta Verapaz	1614	Chahal	Alta			FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE	✓	✓
269	16	Alta Verapaz	1615	Fray Bartolomé de las Casas	Alta			FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE	✓	✓
270	16	Alta Verapaz	1616	Santa Catalina La Tinta**	Alta			POLOCHIC-IZABAL	✓	✓
271	16	Alta Verapaz	1617	Raxruha				FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE	✓	✓
272	17	Peten	1701	Flores***				MANCOMUNIDAD LAGO PETEN ITZA	x	✓
273	17	Peten	1702	San José***				MANCOMUNIDAD LAGO PETEN ITZA	✓	✓
274	17	Peten	1703	San Benito***		Priorizado		MANCOMUNIDAD LAGO PETEN ITZA	✓	✓
275	17	Peten	1704	San Andrés***				MANCOMUNIDAD LAGO PETEN ITZA	✓	✓
276	17	Peten	1705	La Libertad***					✓	✓
277	17	Peten	1706	San Francisco***				MANCOMUNIDAD LAGO PETEN ITZA	x	✓
278	17	Peten	1707	Santa Ana***				MANCOMUNIDAD LAGO PETEN ITZA	✓	✓
279	17	Peten	1708	Dolores***				MANMUNISUR-PETEN	✓	✓
280	17	Peten	1709	San Luis***	Alta			MANMUNISUR-PETEN	✓	✓
281	17	Peten	1710	Sayaxché***					✓	✓
282	17	Peten	1711	Melchor de Mencos***				MANMUNISUR-PETEN	✓	✓
283	17	Peten	1712	Poptún		Priorizado		MANMUNISUR-PETEN	✓	✓
284	17	Peten	1713	Las Cruces***					✓	✓
	17	Peten	1714	El Chal***					x	x
285	18	Izabal	1801	Puerto Barrios		Priorizado		DEL ATLANTICO	x	✓
286	18	Izabal	1802	Livingston**					x	✓
287	18	Izabal	1803	El Estor**	Alta			POLOCHIC-IZABAL	x	✓
288	18	Izabal	1804	Morales		Priorizado		DEL ATLANTICO	x	✓
289	18	Izabal	1805	Los Amates				DEL ATLANTICO	x	✓
290	19	Zacapa	1901	Zacapa		Priorizado	0.4	MANCOMUNIDAD MONTAÑA EL GIGANTE	✓	✓
291	19	Zacapa	1902	Estanzuela			0.5	MANCOMUNIDAD NOR-ORIENTE	x	✓
292	19	Zacapa	1903	Río Hondo				MANCOMUNIDAD NOR-ORIENTE	✓	✓
293	19	Zacapa	1904	Gualán			0.5		✓	✓
294	19	Zacapa	1905	Teculután			0.5	MANCOMUNIDAD NOR-ORIENTE	✓	✓
295	19	Zacapa	1906	Usumatlán			0.5	MANCOMUNIDAD NOR-ORIENTE	✓	✓
296	19	Zacapa	1907	Cabañas				MANCOMUNIDAD MONTAÑA EL GIGANTE	✓	✓
297	19	Zacapa	1908	San Diego			0.4	MANCOMUNIDAD MONTAÑA EL GIGANTE	✓	✓
298	19	Zacapa	1909	La Unión	Alta			DEL ATLANTICO	✓	✓
299	19	Zacapa	1910	Huité			0.5	MANCOMUNIDAD MONTAÑA EL GIGANTE	x	✓
	19	Zacapa	1911	San Jorge					x	x
300	20	Chiquimula	2001	Chiquimula	Alta	Priorizado	0.4	MANCOMUNIDAD MONTAÑA EL GIGANTE	✓	✓
301	20	Chiquimula	2002	San José la Arada				MANCOMUNIDAD MDE MUNICIPIOS SUR-ORIENTE	✓	✓

No.	Cod. Dep	Departamento	Cod. Mun	Municipio	Pacto Hambre Cero	Pacto Seguridad, Justicia y Paz	Índice de Priorización de Género	Territorios de la gente (PNDR)	Municipios con Plan de Gobierno Local (PGL) validado	Municipios con Plan de Desarrollo Municipal (PDM)
308	20	Chiquimula	2003	San Juan Ermita	Alta			COPAN CH'ORTÍ	✓	✓
303	20	Chiquimula	2004	Jocotán	Muy Alta	Priorizado	0.7	COPAN CH'ORTÍ	✓	✓
304	20	Chiquimula	2005	Camotán	Muy Alta		0.7	COPAN CH'ORTÍ	✓	✓
305	20	Chiquimula	2006	Olopa	Muy Alta		0.7	COPAN CH'ORTÍ	✓	✓
306	20	Chiquimula	2007	Esquipulas		Priorizado	0.6	MANCOMUNIDAD TRINACIONAL FRONTERIZA RIO LEMPA	✓	✓
307	20	Chiquimula	2008	Concepción las Minas			0.4	MANCOMUNIDAD NOR-ORIENTE	x	✓
308	20	Chiquimula	2009	Quezaltepeque			0.7	MANCOMUNIDAD TRINACIONAL FRONTERIZA RIO LEMPA	✓	✓
309	20	Chiquimula	2010	San Jacinto			0.5	MANCOMUNIDAD NOR-ORIENTE	✓	✓
310	20	Chiquimula	2011	Ipala				MANCOMUNIDAD MDE MUNICIPIOS SUR-ORIENTE	x	✓
311	21	Jalapa	2101	Jalapa	Alta	Priorizado			x	✓
312	21	Jalapa	2102	San Pedro Pinula	Alta				x	✓
313	21	Jalapa	2103	San Luis Jilotepeque				MANCOMUNIDAD MDE MUNICIPIOS SUR-ORIENTE	✓	✓
314	21	Jalapa	2104	San Manuel Chaparrón				MANCOMUNIDAD MDE MUNICIPIOS SUR-ORIENTE	✓	✓
315	21	Jalapa	2105	San Carlos Alzatate	Alta				✓	✓
316	21	Jalapa	2106	Monjas					✓	✓
317	21	Jalapa	2107	Mataquiescuintla					x	✓
318	22	Jutiapa	2201	Jutiapa		Priorizado	0.4		x	✓
319	22	Jutiapa	2202	El Progreso				MANCOMUNIDAD TRINACIONAL FRONTERIZA RIO LEMPA	✓	✓
320	22	Jutiapa	2203	Santa Catarina Mita			0.4	MANCOMUNIDAD TRINACIONAL FRONTERIZA RIO LEMPA	✓	✓
321	22	Jutiapa	2204	Agua Blanca				MANCOMUNIDAD LAGO DE GUIJA	✓	✓
322	22	Jutiapa	2205	Asunción Mita		Priorizado	0.4	MANCOMUNIDAD TRINACIONAL FRONTERIZA RIO LEMPA	✓	✓
323	22	Jutiapa	2206	Yupiltepeque			0.4	MANCOMUNIDAD CONO SUR	✓	✓
324	22	Jutiapa	2207	Atescatempa				MANCOMUNIDAD CONO SUR	✓	✓
325	22	Jutiapa	2208	Jerez				MANCOMUNIDAD CONO SUR	✓	✓
326	22	Jutiapa	2209	El Adelanto				MANCOMUNIDAD CONO SUR	✓	✓
327	22	Jutiapa	2210	Zapotitlán				MANCOMUNIDAD CONO SUR	✓	✓
328	22	Jutiapa	2211	Comapa	Alta		0.5		✓	✓
329	22	Jutiapa	2212	Jalpatagua			0.4		✓	✓
330	22	Jutiapa	2213	Conguaco			0.6		✓	✓
331	22	Jutiapa	2214	Moyuta			0.6		✓	✓
332	22	Jutiapa	2215	Pasaco			0.6		✓	✓
333	22	Jutiapa	2216	San José Acatempa					✓	✓
334	22	Jutiapa	2217	Quesada					✓	✓

233

327

**Notas:**

166 Municipios Pacto Hambre Cero (84 de ellos con Desnutrición Muy Alta)

34 Municipios Pacto por la Seguridad Justicia y Paz

86 Municipios Gabinete de la Mujer (9 Municipios con un Índice de 0.7)

171 Territorios de la Gente (Programa de Desarrollo Rural Integral)

234 Municipios con Plan de Gobierno Local

327 Municipios con Plan de Desarrollo Municipal

327 Municipios con Plan de Desarrollo Municipal

Municipios con Plan de Desarrollo regional priorizados:

\* PAI Ixcán-Uspantán-Cobán (Plan de Acción Inmediata)

\*\* PAI Polochic (Plan de Acción Inmediata)

\*\*\* PDI Petén 2032 (Plan de Desarrollo Integral)

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

**-SEGEPLAN-**

9a. calle 10-44 zona 1, Tel. (502) 2504-4444

[www.segeplan.gob.gt](http://www.segeplan.gob.gt)